



ORDENANZA Nº 11857

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, adhiere en todos sus términos al Decreto Nacional Nº 1.088/2.011, "Creación del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos", encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal realizar las gestiones pertinentes para su incorporación.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas